



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludDirección General
de Personal de la Salud"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 07 de abril de 2021

OFICIO CIRCULAR N° 097-2021-DG-DIGEP/MINSA

Señores

DIRECCIONES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
DIRECCIONES REGIONALES DE SALUD
GERENCIAS REGIONALES DE SALUD
INSTITUTOS NACIONALES ESPECIALIZADOS
ASOCIACIONES DE FACULTADES Y ESCUELAS DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDADES CON FACULTADES/ESCUELAS DE CIENCIAS DE LA SALUD

Presente. -

Asunto : Internado en ciencias de la salud 2021. Cronograma de actividades (v.3)

Referencia : Oficios circulares N° 080, 092 y 094-2021-DG-DIGEP/MINSA

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarle y, en relación al asunto y oficios de la referencia, expreso lo siguiente:

Durante la ejecución del cronograma de actividades comunicado a través del Oficio circular N° 080-2021-DG-DIGEP/MINSA, en algunos momentos se ha visto superada la capacidad del servidor vinculado al aplicativo de registro web, para lo cual el área de soporte informático ha gestionado diversas estrategias. Para contribuir a éstas, analizada la situación del registro y validación de datos, se exhorta a:

- Las universidades, empleando los respectivos usuarios y contraseñas otorgados por esta Dirección General, proceder a la validación de datos registrados por sus estudiantes. Si los datos de un estudiante no son validados en el plazo correspondiente por su universidad, no podrá ser asignado a un campo de formación de algún establecimiento de salud (EESS) del MINSA o Gobiernos Regionales.
- Fortalecer la comunicación entre universidades y sus respectivos estudiantes que realizarán el internado. Las universidades son responsables de comunicar a sus respectivos estudiantes del resultado de la validación, de modo que sólo aquellos que haya **Observado** sean los que intenten acceder al aplicativo para subsanar observaciones. **Cada intento de un usuario a quien no corresponde acceder afecta la capacidad del aplicativo, en detrimento de quienes sí requieren ingresar.**
- Para los casos en que, a pesar de lo indicado en el literal b, alguna universidad no comunique a sus respectivos estudiantes sobre el resultado de la validación que hizo: Validado/Observado/No validado, esta Dirección General pone a disposición, solamente de esos estudiantes, los siguientes enlaces para que lo verifiquen, teniendo en cuenta el enlace según la carrera que estudia:

Carrera profesional	Enlaces
Medicina humana / Obstetricia	http://paolomanolopecho-001-site4.etempurl.com/ http://paolomanolopecho-001-site5.etempurl.com/
Enfermería / Psicología	http://paolomanolopecho-001-site6.etempurl.com/ http://yovanachavezm-001-site5.ctempurl.com/
Farmacia y Bioquímica / Nutrición / Odontología / Tecnología Médica	http://yovanachavezm-001-site6.ctempurl.com/ http://yovanachavezm-001-site7.ctempurl.com/

www.minsa.gob.pe

Av. Arequipa 810, 4° piso
 Lima Cercado, Perú
 T (511) 315-6600
 Anexo: 5225/5215



- d. En caso que la observación realizada por la universidad indique que al estudiante le falta cargar imagen del DNI en formato PDF, la ruta a emplear para la subsanación es: <http://pkdevelop.com/>
- e. Para aquellos estudiantes a los cuales su universidad haya comunicado que fueron Observados (por registro de datos incorrectos o incompletos) o que tuvieron conocimiento de ello a través de la ruta del literal c, por razones distintas a la indicada en ítem precedente, se pone a disposición, alternativamente, los enlaces a continuación a fin que accedan para subsanar las observaciones que la universidad hubiera realizado (acceder sólo a alguno de los enlaces correspondientes a la carrera que estudia):

Carrera profesional	Enlaces
Medicina humana / Obstetricia	http://paolomanolopecho-001-site1.etempurl.com/Seguridad/Login http://paolomanolopecho-001-site2.etempurl.com/Seguridad/Login
Enfermería / Psicología	http://paolomanolopecho-001-site3.etempurl.com/Seguridad/Login http://yovanachavezm-001-site2.ctempurl.com/Seguridad/Login
Farmacia y Bioquímica / Nutrición Odontología / Tecnología Médica	http://yovanachavezm-001-site3.ctempurl.com/Seguridad/Login http://yovanachavezm-001-site4.ctempurl.com/Seguridad/Login

En concordancia con lo señalado, la Dirección General de Personal de la Salud comunica el **cronograma de actividades modificado (v.3)** para el internado en ciencias de la salud 2021:

Nº	Actividad	Responsable	Fechas
1	Identificación de campos de formación disponibles	EESS	martes 29/12/20 al viernes 29/1/21
2	Consolidación de campos de formación disponibles en la jurisdicción	DIRIS/DIRESAs/GERESAs	lunes 1/2/21 al lunes 22/3/21
3	Difusión de la disponibilidad de campos de formación a nivel nacional	DIGEP-MINSA	lunes 8/3/21 al martes 6/4/21
4	Registro de datos/documentos de estudiantes, a través de aplicativo web	Estudiantes	martes 16/3/21 al sábado 27/3/21
5	Validación del registro de datos de estudiantes, a través del aplicativo web	Universidades	domingo 28/3/21 al lunes 5/4/21
6	Subsanación de observaciones de actividades 4 y 5	Estudiantes/Universidades	martes 6/4/21 al domingo 11/4/21
7	Solicitud de campos de formación a DIRIS/DIRESAs/GERESAs	Universidades	martes 16/3/21 al viernes 9/4/21
8	Asignación de campos de formación a universidades	DIRIS/DIRESAs/GERESAs	lunes 12/4/21 al miércoles 14/4/21





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludDirección General
de Personal de la Salud"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

N°	Actividad	Responsable	Fechas
9	Emisión de Resoluciones de conformidad	DIRIS/DIRESAs/GERESAs	jueves 15/4/21 al jueves 22/4/21
10	Emisión de Resoluciones Directorales de contratación	OGGRH-MINSA	viernes 16/4/21 al viernes 30/4/21
11	Inicio del internado en ciencias de la salud 2021	Universidades/EESS	sábado 1/5/2021
12	Término del internado en ciencias de la salud 2021	Universidades/EESS	lunes 28/2/2022

Lo señalado en los Oficios circulares N° 092 y 094-2021-DG-DIGEP/MINSA, a excepción de las fechas que se ajustan según lo expresado en el presente oficio circular, se mantiene vigente en todos sus otros extremos.

Se reitera el enlace a la carpeta de acceso público a información sobre la articulación docente asistencial:

https://drive.google.com/drive/folders/17zdBkC_SADtHhMD-zv6ayOtLyEUz-sHE?usp=sharing

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD

Dra. Claudia Ugarte Taboada
Directora General
Dirección General de Personal de la Salud

CUT/MLLI

www.minsa.gob.pe

Av. Arequipa 810, 4° piso
Lima Cercado, Perú
T (511) 315-6600
Anexo: 5225/5215

Lima, 22 de marzo de 2021

OFICIO CIRCULAR N° 080-2021-DG-DIGEP/MINSA

Señores
DIRECCIONES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
DIRECCIONES REGIONALES DE SALUD
GERENCIAS REGIONALES DE SALUD
INSTITUTOS NACIONALES ESPECIALIZADOS
ASOCIACIONES DE FACULTADES Y ESCUELAS DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDADES CON FACULTADES/ESCUELAS DE CIENCIAS DE LA SALUD
Presente. -

Asunto : Internado en ciencias de la salud 2021. Cronograma de actividades (v.2)

Referencia : Oficios circulares N° 002, 068, 075 y 079-2021-DG-DIGEP/MINSA

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y, en relación al asunto y oficios de la referencia, expreso lo siguiente:

Iniciadas las actividades señaladas en el cronograma para el internado en ciencias de la salud 2021, se han presentado problemas relacionados a la gestión de una herramienta nueva (aplicativo de registro web), el cual tiene por propósito automatizar el registro de datos/documentos de los estudiantes que realizarán el internado en los establecimientos de salud del MINSA y Gobiernos Regionales a partir del 1 de mayo del presente. La automatización del registro es necesaria para facilitar la posterior emisión de Resoluciones de conformidad y de contratación por las instancias correspondientes.

Acorde a lo señalado, la Dirección General de Personal de la Salud (DIGEP) comunica el **cronograma de actividades modificado (v.2)** para el internado en ciencias de la salud 2021:

N°	Actividad	Responsable	Fechas
1	Identificación de campos de formación disponibles	EESS	martes 29/12/20 al viernes 29/1/21
2	Consolidación de campos de formación disponibles en la jurisdicción	DIRIS/DIRESAs/GERESAs	lunes 1/2/21 al lunes 22/3/21
3	Difusión de la disponibilidad de campos de formación a nivel nacional	DIGEP-MINSA	lunes 8/3/21 al martes 6/4/21
4	Registro de datos/documentos de estudiantes, a través de aplicativo web	Estudiantes	martes 16/3/21 al sábado 27/3/21
5	Validación del registro de datos de estudiantes, a través del aplicativo web	Universidades	domingo 28/3/21 al lunes 5/4/21
6	Subsanación de observaciones de actividades 4 y 5	Estudiantes/Universidades	martes 6/4/21 al miércoles 7/4/21



PERÚ

Ministerio
de SaludAdministración
de Prestadores y
Asignamiento en SaludDirección General
de Personal de la Salud"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

N°	Actividad	Responsable	Fechas
7	Solicitud de campos de formación a DIRIS/DIRESAs/GERESAs	Universidades	martes 16/3/21 al miércoles 7/4/21
8	Asignación de campos de formación a universidades	DIRIS/DIRESAs/GERESAs	jueves 8/4/21 al lunes 12/4/21
9	Emisión de Resoluciones de conformidad de toma de posesión de plaza	DIRIS/DIRESAs/GERESAs	martes 13/4/21 al martes 20/4/21
10	Emisión de Resoluciones Directorales de contratación	OGGRH-MINSA	viernes 16/4/21 al viernes 30/4/21
11	Inicio del internado en ciencias de la salud 2021	Universidades/EESS	sábado 1/5/2021
12	Término del internado en ciencias de la salud 2021	Universidades/EESS	lunes 28/2/2022

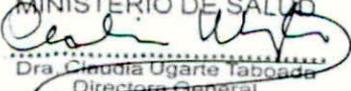
Toda vez que, respecto a la gestión de la articulación docente asistencial y particularmente sobre el internado en ciencias de la salud, **las coordinaciones son interinstitucionales**, a través del Oficio circular N° 002-2021-DG-DIGEP/MINSA la DIGEP expresó que es fundamental contar con la identificación de las autoridades (universitarias en este caso) e invitó a llenar un formulario virtual para el Directorio de Articulación Docente Asistencial, ya que no es posible comunicarse con destinatarios que no registran sus datos de contacto. Esto ha sido reiterado a través de oficios circulares, asistencias técnicas y mediante el enlace a la carpeta de acceso público:

https://drive.google.com/drive/folders/17zdBkC_SADtHhMD-zv6ayOtLyEUz-sHE?usp=sharing

Lo señalado en el Oficio circular N° 079-2021-DG-DIGEP-MINSA, a excepción de las fechas que se ajustan según lo expresado en el presente oficio circular, se mantiene vigente en todos sus otros extremos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD

 Dra. Claudia Ugarte Taboada
 Directora General
 Dirección General de Personal de la Salud

CUT/MPLLI

www.minsa.gob.pe

Av. Arequipa 810, 4° piso
 Lima Cercado, Lima 15046, Perú
 T (511) 315-6600
 Anexo: 5225/5215



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestadores y
Aseguramiento en Salud

Dirección General
de Personal de la Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 05 de abril de 2021

OFICIO CIRCULAR N° 092-2021-DG-DIGEP/MINSA

Señores

**ASOCIACIONES DE FACULTADES Y ESCUELAS DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDADES CON FACULTADES O ESCUELAS DE CIENCIAS DE LA SALUD
Presente.-**

Asunto : Actividad 6. Cronograma Internado en ciencias de la salud 2021
Referencias : Oficios circulares N° 079 y 080-2021-DG-DIGEP/MINSA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, en relación al asunto, reiterar lo señalado acerca de la actividad 6 en los oficios circulares de las referencias:

- Actividad 6 Subsanación de observaciones de actividades 4 y 5. Responsables: estudiantes/ Universidades. Fechas: 6/4/21 al 7/4/21
- El aplicativo permitirá acceder a:
 - o Estudiantes: sólo aquellos que hayan sido observados por sus universidades (pordatos incorrectos o incompletos) para que subsanen las observaciones.
 - o Universidades: para validar el registro de datos de aquellos estudiantes que hayan subsanado las observaciones por datos incorrectos o incompletos. Al culminar la universidad la validación del registro de datos de sus estudiantes, descargará la relación en archivo Excel (según opción habilitada en el aplicativo) y enviará con documento oficial suscrito por el Decano o autoridad con ese rango, a la mesa de partes DIGEP (mesadepartesdaigep@minsa.gob.pe), para archivo.
- Lo señalado en el Oficio circular N° 079-2021-DG-DIGEP/MINSA, a excepción de las fechas que se ajustan según lo expresado en el Oficio circular N° 080-2021-DG-DIGEP/MINSA, se mantiene vigente en todos sus otros extremos.
- La validación que realiza la universidad es fundamental, por lo que asume responsabilidad por los estudiantes y datos que valida. Se advierte que los errores en la validación afectan seriamente la posterior emisión de Resoluciones de conformidad y de contratación.

Se reitera el enlace a la carpeta de acceso público a información sobre la articulación docente asistencial:

https://drive.google.com/drive/folders/17zdBkC_SADtHhMD-zv6ayOtLyEUz-sHE?usp=sharing

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
UGARTE TABOADA Claudia
Maria Teresa FAU 20131373237
hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/04/2021 14:57:05-0500

CUT/MPLLI/RODS

www.gob.pe/minsa

Av. Arequipa 810, Piso 4,
Lima Cercado, Lima 15046, Perú
T (511) 3156600
Anexo 5225/5215



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección General de Personal de la Salud

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 06 de abril de 2021

OFICIO CIRCULAR N° 094-2021-DG-DIGEP/MINSA

Señores

**DIRECCIONES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
DIRECCIONES REGIONALES DE SALUD
GERENCIAS REGIONALES DE SALUD
INSTITUTOS NACIONALES ESPECIALIZADOS
ASOCIACIONES DE FACULTADES Y ESCUELAS DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDADES CON FACULTADES/ESCUELAS DE CIENCIAS DE LA SALUD**
Presente. -

Asunto : Actividad 8. Cronograma Internado en ciencias de la salud 2021

Referencia : Oficio circular N° 080-2021-DG-DIGEP/MINSA

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y, en relación al asunto y oficio de la referencia, comunico lo siguiente:

N°	Actividad	Responsable	Fechas
8	Asignación de campos de formación a universidades	Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS)/ Direcciones Regionales de Salud (DIRESAs)/ Gerencias Regionales de Salud (GERESAs)	jueves 8/4/21 al lunes 12/4/21

Al respecto:

- Para el desarrollo del internado en ciencias de la salud se pone a disposición los establecimientos de salud (EESS) del MINSA y los Gobiernos Regionales.
- **Los EESS del primer nivel de atención se constituyen en sedes de asignación de campos de formación** para el desarrollo de actividades de los internos de ciencias de la salud.
- El acceso de los internos de ciencias de la salud a campos de formación en EESS del segundo y tercer nivel de atención es viable, pero sólo para rotaciones, no pudiendo exceder el 50% del total de la duración del internado.
- Solamente en caso que el número de campos de formación disponibles, identificado por los EESS y consolidado por la DIRIS/DIRESEA/GERESA, sea insuficiente en el primer nivel de atención para atender lo solicitado por las universidades para los internos de alguna carrera específica, los EESS del segundo o tercer nivel de atención de la respectiva jurisdicción pueden, por excepción, constituirse en sedes de asignación de campos de formación para el desarrollo de actividades del internado, en el número necesario para completar lo que el primer nivel no cubra. Estos internos realizan rotaciones en EESS del primer nivel de atención el 50% del total de la duración del internado.
- La asignación de campos de formación está a cargo de las DIRIS/DIRESEAs/GERESAs.
- La asignación de campos de formación a las universidades cuya sede se ubica en el ámbito de la DIRIS/DIRESEA/GERESA, será preferentemente en los EESS del primer nivel de atención donde en el proceso anterior sus internos desarrollaron sus actividades docente asistenciales y cuentan con tutores.
- Para la asignación de nuevos campos de formación a las universidades por las DIRIS/DIRESEAs/GERESAs, son aplicables los siguientes criterios, en orden de prelación:

www.minsa.gob.pe

Av. Arequipa 810, 4º piso
Lima Cercado, Lima 15046, Perú
T (511) 315-6600
Anexo: 5225/5215



Firmado digitalmente por:
UGARTE TABOADA Claudia
Maria Teresa FAU 20131373237
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/04/2021 11:22:58-0500



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección General
de Personal de la Salud

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- **Primero:** Universidades que cuentan con convenios de cooperación docente asistencial vigentes (en el marco de la Resolución Suprema N° 032-2005-SA)
 - **Segundo:** Universidades públicas
 - **Tercero:** Universidades con mayor antigüedad.
- En el contexto de la Emergencia Sanitaria, excepcionalmente, se permite la asignación de campos de formación y programación de rotaciones de los internos de ciencias de la salud, a las universidades que no cuentan con convenios de cooperación docente asistencial vigentes, siempre que, al menos, haya iniciado el trámite para su suscripción.

Se reitera el enlace a la carpeta de acceso público a información sobre la articulación docente asistencial:

https://drive.google.com/drive/folders/17zdBkC_SADtHhMD-zv6ayOtLyEUz-sHE?usp=sharing

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.

CUT/MPLLI



Firmado digitalmente por:
UGARTE TABOADA Claudia
Maria Teresa FAU 20131373237
hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/04/2021 11:23:22-0500